

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO**, con las notificaciones de las demandadas realizadas los días 05 y 07 de junio de 2023 y correo electrónico allegado por las ejecutadas en el cual solicitaron audiencia de conciliación. Así mismo, con devolución de la comisión diligenciada allegada por la Alcaldía de Manizales.

Sírvase proveer. Manizales, 30 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1463

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GERSAIN GONZALEZ SALAZAR
DEMANDADO: MARIA ADIELA GUEVARA PIEDRAHITA, VERONICA GONZALEZ GUEVARA y MARIA NORALBA GUEVARA PIEDRAHITA
RADICADO: 170014003005-2022-00067-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente devolución del despacho comisario diligenciado allegado por la Alcaldía de Manizales, para lo pertinente conforme al artículo 40 del Código General del Proceso.

Finalmente, y teniendo en cuenta que las demandadas se encuentran debidamente notificados del presente proceso y dentro del término concedido para excepcionar allegaron correo electrónico por medio del cual solicitó al Despacho la realización de audiencia de conciliación, por lo cual esta Juzgadora en aras de privilegiar el acceso de las partes a los mecanismos alternativos de solución de conflictos y las soluciones autocompositivas de las diferencias, en aplicación a la Ley 2220 de 2022, cita a audiencia de conciliación judicial para el **DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10:30 AM**, la cual se llevará a cabo de forma virtual. Por secretaría envíese el link y el expediente a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 095 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 04 de julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria